Año de 1957 Miércoles 25 de Septiembre Núm. 115

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 140,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 150 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2711

## Gobierno Civil de la Provincia

En el día de la fecha ha sido juramentado en este Gobierno Civil el vecino de Valverde del Majano, de esta provincia, DON JOSE CRIADO MARTIN, propuesto por la Sociedad de Cazadores y Pescadores para desempeñar el cargo de Guarda particular jurado, a fin de custodiar los términos municipales que dicha Sociedad designe.

Segovia, 23 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil interino,
Manuel Díaz-Miguel Moraleda

2685

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Segovia

Por la presente se recuerda la orden de la Presidencia del Gobierno de 6 del actual, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 228, de 7 de igual mes, fijando el precio máximo para el azúcar blanquilla, que es el de 11 pesetas kilo, al público, en aquellas localidades donde exista fábrica o almacén de dicho artículo, pudiendo únicamente incrementar los gastos de transporte desde el almacén próximo a la localidad de consumo, en aquellas que no exista fábrica o almacén.

Publicada la circular número 10-57 del organismo central de estos Servicios, también en el *Boletín Oficial del Estado* número 240, de 21 del mes en curso, ratifica dicho precio máximo de 11 pesetas al público tanto nacional como de importación y se establecen los siguientes para las demás clases de azúcar:

Pilé, 11,20 pesetas el kilo; terciada, 10,95; granulada especial, 11,15; cortadillo refinado, 13,75; cortadillo refinado envasado en cajitas de un kilogramo neto, 15,50; cortadillo refinado estuchado, 16,65.

En los precios indicados están comprendidos los impuestos, arbitrios y márgenes comerciales excepto el transporte desde fábrica o almacén más próximo a la localidad, en aquellas donde no exista.

Será condición indispensable, para poder expender al público el azúcar cortadillo envasado o estuchado, que el comerciante tenga existencias del que se vende a granel, pues en caso contrario, habría de facilitar cualquier elaboración de esta clase de azúcar al precio máximo de 13,75 pesetas kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 23 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil

2689

## Servicio Nacional del Trigo

### JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 10

*Calendario de funcionamiento de los Almacenes del S. N. T. para el mes de octubre de 1957*

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este S. N. T. que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura permanecerán abiertos los días que se señalan a continuación:

| ALMACENES | DIAS |
|---|---|
| AYLLON | 2 al 5, 7, 9 al 11, 14, 16 al 19, 21, 23 al 26, 28, 30 y 31. |
| Riaza | 8, 15, 22 y 29. |
| BOCEGUILLAS | 2 al 5, 7 al 11, 15 al 19, 21 al 26, 28 al 31. |
| Honrubia de la Cuesta | 14 (panera auxiliar). |
| CAMPO DE SAN PEDRO | Todos los días. |
| CANTALEJO | 2 y 5, 7, 10, 11, 14, 17 al 19, 21, 24 al 26, 28 y 31. |
| San Pedro de Gaillos (p. aux.) | 3, 4, 22 y 23. |
| Valdesimonte (p. aux.) | 8, 9, 29 y 30. |
| CUELLAR | Todos los días. |
| FUENTEPELAYO | 2 al 5, 9 al 11, 16 al 19, 23 al 26, 30, 31. |
| Aguilafuente | 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29. |
| HONTALBILLA | 7, 8, 11, 14, 15, 21, 22, 25, 26, 28 y 29. |
| Olombrada | 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31. |
| Fuentesaúco de Ftd.ª (p. aux.) | 4, 5, 18 y 19. |
| NAVA DE LA ASUNCION | 2, 3, 9, 10, 14 al 17, 21 al 24, 28 al 31. |
| Fuente de Santa Cruz | 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26. |
| Ste. de S. Juan Bt.ª (p. aux.) | 7 y 8. |
| ORTIGOSA DE PESTAÑO | Todos los días. |
| SACRAMENIA | 2 al 5, 10, 11, 15 al 19, 24, 25, 26, 28 al 31. |
| Cuevas de Provanco | 14. |
| Fuentidueña (p. aux.) | 7, 8 y 9. |
| Caserío S. José (p. aux.) | 21, 22 y 23. |
| SAMBOAL | 2, 3, 7 al 10, 14 al 17, 21 al 24, 28 al 31. |
| Coca | 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26. |
| SAN CRISTOBAL DE LA VEGA | 2, 3, 7 al 10, 14 al 17, 21 al 24 y 28 al 31. |
| Martín Muñoz de las Posadas | 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26. |
| SANGARCIA | 2, 3, 5, 7 al 10, 14 al 17, 19, 21 al 24, 26, 28 al 31. |
| Muñopedro | 4, 11, 18 y 25. |
| SEGOVIA | Todos los días. |
| SEPULVEDA | 2, 3 al 5, 7, 9 al 11, 14, 16 al 19, 21, 23 al 26, 28, 30 y 31. |
| La Velilla | 8, 15, 22 y 29. |
| TEJARES | 2 al 5, 7, 9 al 11, 14 al 19, 21, 23 al 26, 28, 30 y 31. |
| Torreadrada (p. aux.) | 8, 22 y 29. |
| TUREGANO | Todos los días. |
| VILLACASTIN | Todos los días. |
| YANGUAS DE ERESMA | 3 al 5, 10, 11, 17 al 19, 24 al 26, 31. |
| Carbonero el Mayor | 7, 14, 21 y 28. |
| Cantimpalos | 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30. |

OBSERVACIONES

El horario de apertura de los Silos, Almacenes y Paneras detalladas anteriormente, será desde las ocho y media de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres de la tarde hasta que la falta de luz natural haga difícil la buena recepción.

Las depreciaciones que sean procedentes como consecuencia de impurezas, o bien por trigos conceptuados como anormales, llevarán consigo descuentos en el precio, pero nunca en su peso.

Segovia, 23 de septiembre de 1957.—El Jefe Provincial, *Juan-José Barrio.*

2690

## COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, por la presente se convoca, en sesión ordinaria, a la Asamblea provincial de colegiados de los tres Cuerpos Nacionales de Administración Local, que tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio de la Excma. Diputación Provincial, el próximo día 12 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y treinta minutos más tarde en segunda, para tratar de los asuntos incluídos en el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.° Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del Colegio correspondientes al último ejercicio.

3.° Propuestas sobre reforma del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de las Haciendas de los Municipios rurales.

4.° Estudio de las propuestas sobre reorganización del Colegio provincial.

5.° Proposiciones, ruegos y preguntas.

Segovia, 23 de septiembre de 1957.
El Presidente, *Raimundo Sanchidrián.*

2670

## EDICTO

### Recaudación de Contribuciones

Zona de Cuéllar.—Pueblo de Olombrada

Concepto Radioaudición

Año 1956

*Don Silvino Velasco García,* Agente ejecutivo en dicha Zona.

*Hago saber:* Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado, con fecha 11 de junio de 1956, la siguiente:

*Providencia.*— Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETIN, se personen en esta Oficina,

designen domicilio o nombren representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

*Número del recibo, deudor y débito*

3.766 Lamberto Arranz Colomo, 60,00 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

Cuéllar a 18 de septiembre de 1957. El Agente, *Silvino Velasco*.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2675

## Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

*Don Rafael García de la Barga y Adalid*, Juez Municipal de la ciudad de Segovia.

*Hago saber:* Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de «Molinos Eresma, S. A.» contra don Misael Llorente Rincón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes siguientes embargados al demandado:

Un aparato de radio antiguo, sin marca, con altavoz aparte, de cuatro lámparas y en funcionamiento, valorado en 400 pesetas.

Un reloj de pesas, antiguo, en buen estado de funcionamiento, marca «Mengar Hermanos», tasado en 300 pesetas.

Un aparador de dos cuerpos, con dos cajones y tapa de mármol, el cuerpo superior compuesto de dos puertas con cristales, seminuevo, valorado en 700 pesetas.

Un armario de madera color nogal, de un solo cuerpo y cajón, con luna biselada y seminuevo, tasado en 600 pesetas.

Tres cubiertas para camión, medidas 32-46, en mal estado, tasadas pericialmente en 100 pesetas.

Una cámara para camión, vieja, valorada en 30 pesetas.

Una báscula para cien kilogramos, construída por Talleres de Platería, Madrid, tasada en 250 pesetas, y

Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a la venta de cereales y vivienda del demandado don Misael Llorente Rincón, sito en la Plaza de la Rubia, número uno, de esta Ciudad, propiedad de la Caja de Ahorros de Segovia, tasados pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

El acto del remate de los bienes muebles tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día *dos de octubre próximo a las once.*

La aprobación del remate o de la adjudicación de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante de tales derechos ha de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario.

En lo demás se observarán las prescripciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Segovia a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—*Rafael García de la Barga*.—Ante mí, *Juan Testal*.

2676

## Juzgado de Instrucción de Segovia

*Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna*, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente, se cita y llama a LA UWIK RAIMONDE LOUISE, de 54 años de edad, soltera, natural de Dunkerque (Francia), con domicilio en dicha nación en Soiay-Sous Montmorancy, 3—Avenue Descartes— Departamento Seine Et Oyse, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuyo trámite se dará por instruída, desde luego, mediante el presente edicto, en el sumario que con el número 178 de 1957 se instruye con motivo del hurto de metálico y documentos personales a la misma pertenecientes.

Apercibida que de no hacerlo sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—*Carlos Bueren*.—El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

# SUBASTAS

2667

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Subasta de pastos*

Hasta las trece horas y media del día 30 de octubre próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de *ampliación de la instalación de tuberías de abastecimiento de agua potable de la Zona del Cabezuelo*, de esta Villa, con un presupuesto total de contrata de *un millón cuatrocientas ventiún mil trescientas ochenta y nueve pesetas*, que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se ejecutarán con sujeción al Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación Provincial y Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal, estando incluídos en el tipo de licitación los gastos de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a partir de su replanteo y de otro tiempo igual el plazo de garantía.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en pliego aparte se presentará: la carta de pago de la garantía provisional que será del 3 por ciento del tipo de licitación, Documento Nacional de Identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, el último recibo de la Contribución Industrial o de Utilidades, Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día 31 de octubre próximo. La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento correspondiente al primer millón y por la cantidad que exceda del mismo el cuatro por ciento, conforme dispone el artículo 82 del referido Reglamento.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, reintegros, Derechos Reales, anuncios, honorarios de Notario autorizante de la escritura de contrato y demás que sean inherentes.

El Espinar, 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo*.

*Modelo de proposición*

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ... y con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio y de los Pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante pública subasta las obras de Ampliación de la instalación de tuberías de abastecimiento de agua potable en la Zona del Cabezuelo, de esta villa, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los Pliegos a los que se somete expresamente y al Proyecto a que se refieren, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Proposición reintegrada con póliza de 6 pesetas.)

2668

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Subasta de obras*

Hasta las trece horas y media del día 31 de octubre próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de *urbanización de la Avenida del General Mola*, de esta Villa, con un presupuesto total de contrata de *un millón novecientas cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos*, que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal; estando incluído en el tipo de licitación, que es el presupuesto de contrata, los gastos de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial.

El plazo de ejecución de las obras será el de *ocho meses*, contados a partir de la fecha de replanteo de las mismas.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador; y en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional que será del tres por ciento del tipo de licitación; Documento Nacional de Identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; el último recibo de la Contribución industrial o de utilidades, Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado, y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las trece horas y media del día 2 de noviembre próximo. La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de expediente, reintegro, Derechos Reales, anuncios, honorarios del Notario autorizante de la escritura de contrato y demás que sean inherentes.

El Espinar, 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo*.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., y con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio y de los Pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la Avenida del General Mola, de esta villa, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los Pliegos, a los que se somete expresamente, y al Proyecto a que se refieren, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Proposición reintegrada con póliza de 6 pesetas.)

2669

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Subasta de obras*

Hasta las trece horas y media del día 4 de noviembre próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de *saneamiento de la zona de los Cerrillos Redondos*, del Barrio de San Rafael de esta Villa, con un presupuesto total de contrata de *doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas once pesetas con cuarenta y dos céntimos*, que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se ejecutarán con arreglo al Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial y Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal, estando incluido en el tipo de licitación que es el presupuesto de contrata los gastos de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial.

El plazo de ejecución de las obras será de *tres meses* a partir de la fecha del replanteo de las obras.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador; y en pliego aparte se presentarán por el licitador la carta de pago de la garantía provisional, que será del tres por ciento del tipo de licitación, Documento Nacional de Identidad, justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, el último recibo de la Contribución industrial o de utilidades, Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las once horas del día 5 de noviembre próximo. La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, reintegro, Derechos Reales, honorarios del Notario autorizante de la escritura de contrato y demás que sean inherentes.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación.

El Espinar, 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo*.

*Modelo de proposición*

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ... núm. ... y con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio y de los Pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública de las obras de *saneamiento de los Cerrillos Redondos*, del Barrio de San Rafael, de esta villa de El Espinar, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los Pliegos, a los que se somete expresamenie, y al Proyecto a que se refieren por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Proposición reintegrada con póliza de 6,00 pesetas.)

2670

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Anuncio de subasta*

Hasta las trece horas y media del día 5 de noviembre próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la adjudicación mediante subasta pública de las obras de *urbanización y pavimentación de la calle de Juan de la Prida,* del Barrio de San Rafael, de este Municipio, con un presupuesto total de contrata de *cuatrocientas treinta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas con veintiocho céntimos,* que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se ejecutarán con arreglo al Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial y Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal, estando incluido en el tipo de licitación, que es el presupuesto de contrata, los gastos de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial.

El plazo de ejecución de las obras será de *nueve meses,* contados a partir de la fecha de replanteo de las mismas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador; y en pliego aparte se presentarán por el licitador la carta de pago de la garantía provisional, que será del tres por ciento del tipo de licitación, Documento Nacional de Identidad, justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, el último recibo de la Contribución industrial de utilidades, Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las trece horas del día 6 de noviembre próximo. La garantía que prestará el adjudicatario será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de expediente, reintegros, Derechos Reales, honorarios del Notario autorizante de la escritura de contrato y demás que sean inherentes.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Espinar, 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo.*

*Modelo de proposición*

D ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ..., y con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio y de los Pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de *urbanización y pavimentación de la calle de Juan de la Prida, del barrio de San Rafael,* de este Municipio, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los Pliegos y al Proyecto a que se refieren, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Proposición reintegrada con póliza de 6 pesetas.)

---

2674

## Ayuntamiento de Matabuena

*Subasta de pastos*

A las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, contados a partir del día en que este anuncio se publique en el Boletin Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Funcionario del ramo de Montes y el señor Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe, la subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios titulado «Dehesa y Dehesilla», número 196 del Catálogo, para 600 reses lanares y 55 vacunas.

La subasta se verificará con estricta sujeción al Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable no hallarse comprendido en las reglas de incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación Municipal, haber depositado en Arcas municipales el dos por ciento de la tasación, en concepto de fianza provisional, la que elevará el adjudicatario a definitiva, consistiendo ésta en el 5 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado y lacrado, reintegradas conforme a la Ley del Timbre (seis ptas.) hasta media hora antes de la subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a la subasta, incluso impuestos, anuncios, etcétera.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Matabuena a 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, con documento de identidad número ..., vecino de ..., enterado del Pliego de condiciones para la subasta de los pastos sobrantes del Monte 196, de los propios de Matabuena, acepta aquél en todas sus partes y se compromete a verificar el aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra).—Fecha y firma del proponente.

---

2677

## Alcaldía de Cubillo

EDICTO

Queda rectificado el anuncio de exposición al público de la subasta de primarios del monte de estos Propios, publicado en el Boletin Oficial de la provincia, número 105, del día 2 de los corrientes, en el sentido de que la subasta tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, y la admisión de pliegos termina el día 11 del mismo mes y hora.

Cubillo a 19 de septiembre de 1957. El Alcalde, *Fermín Cristóbal.*

---

2679

## Ayuntamiento de Pinarnegrillo

*Subasta*

A las trece horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar la subasta de pastos sobrantes del monte número 42 del Catálogo, para ciento un reses lanares, bajo el tipo de licitación de trescientas tres pesetas, más gastos de anuncios, reintegros y demás que se originen, y con sujeción a los pliegos de condiciones formulados al efecto, admitiéndose las solicitudes hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Pinarnegrillo, 19 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Peregrín Santos.*

2681

## Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela

*Subasta de una parcela*

Este Ayuntamiento saca a subasta pública una parcela de terreno de los propios de este Municipio, sita en este término municipal y paraje de «Las Loberas», incluída en el polígono 19, parcela 293, y de una extensión de 1,68,40 hectáreas.

La cantidad que ha de servir de tipo para la licitación será la de *cincuenta mil pesetas,* debiendo girar las proposiciones al alza.

El acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consitorial a las doce horas del día 21 de octubre de este año. La apertura de pliegos se verificará ante el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán constituir previamente, en la Secretaría Municipal, *dos mil pesetas* en calidad de garantía provisional.

Las proposiciones se admitirán todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta, desde las diez hasta las trece horas, y deberán ser presentadas en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 y de acuerdo al modelo de proposición que al final se indica.

En el anverso del sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela municipal en el paraje de «Las Loberas».

Acompañarán por separado resguardo de haber constituído la fianza provisional y declaración de capacidad de no estar comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la subasta que se anuncia se ha obtenido la correspondiente autorización ministerial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años, estado ..., con Documento Nacional de Identidad, número ..., vecino de ... (...), enterado de los pliegos de condiciones, ofrece por la parcela de los propios de este Municipio, sita en el paraje de «Las Loberas», de este término, incluída en el polígono 19 y señalada con el número 293, de una extensión de 1,68,40 hectáreas, la cantidad de... pesetas (en letra); obligándose a lo estipulado en dicho pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Montejo de la Vega de la Serrezuela, 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Patricio García.*

---

2684

## Ayuntamiento de Fuenterrebollo

*Subasta de maderas*

A las doce horas del día 28 de octubre próximo se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación, de un Funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta de aprovechamientos primarios, que si quedara desierta tendrá lugar la segunda a la misma hora del día 8 de noviembre del año en curso, correspondiente al año forestal de 1957-58 y monte número 193 del Catálogo, denominado «Majada Vieja», de los propios de este Municipio.

Producto objeto de subasta. — 539 pinos de la especie pinaster.

Volumen.—314,460 metros cúbicos de madera y 105,168 metros cúbicos de leña de tronco, con exclusión de la de copas.

Grupo a que corresponde. — Primero.

Clase de Certificado necesario.—A, B o C.

Tasación del aprovechamiento.—234.293,86 pesetas.

Precio índice.—292.867,32 pesetas.

Sistema.—Pliegos cerrados, adaptados al modelo que consta al final de este anuncio.

Documentación.— Proposición del licitador; recibo de constitución del depósito provisional, que asciende a la cantidad de 7.028,80 pesetas; Carnet profesional y Hoja de Compras anexa que desee utilizar, así como declaración a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del Reglamento.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los de anuncios, reintegro de expediente hasta su terminación, Derechos Reales, gestión técnica, formalización de Contrato y cuantos otros tengan conexión con la subasta.

Presentación de plicas.—Todos los días del plazo de exposición, desde las diez a las catorce horas, hasta el anterior inclusive al de la subasta, en la Secretaría Municipal.

Pagos.—El rematante queda obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, en término de diez días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva. Asimismo ingresará en el plazo de cinco días, a contar de la fecha anteriormente mencionada, el 10 por 100 del valor del aprovechamiento en el Distrito Forestal para mejoras del monte, el importe de gestión técnica y el 90 por 100 del precio de adjudicación en Arcas de Fondos municipales.

Legislación.—Sirve de base a esta subasta el pliego de condiciones facultativas y reglamentarias publicado en el Boletin Oficial de la provincia del 12 de septiembre de 1955, el de las económico-administrativas y demás disposiciones, que se hallan de manifiesto en el expediente.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ... y del Carnet de Identidad núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el Boletin Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1957, en el monte núm. 193, denominado «Majada Vieja», de la pertenencia de Fuenterrebollo, sobre el aprovechamiento de productos primarios, correspondiente al año forestal de 1957-58, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y números).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras el día de la fecha de la subasta ...

Fuenterrebollo a ... de ... de 1957.

(Firma del licitador.)

Fuenterrebollo, 19 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Buenaventura Fisac.*

2695

### Alcaldía de Sotosalbos

ANUNCIO

El día dieciséis de octubre próximo y a las once de su mañana, ante el señor Alcalde o en quien delegue, con asistencia de un Empleado del ramo de Montes, tendrá lugar la subasta de pastos sobrantes del monte núm. 165 del Catálogo, para 500 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas, más gastos de gestión técnica y con sujeción al pliego de condiciones administrativas formado al efecto, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento.

Sotosalbos a 23 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Antonio Arribas.*

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ordenanzas de Exacciones Municipales

Acordada la imposición de las Exacciones municipales para el Presupuesto Ordinario de 1958 y aprobadas las Ordenanzas Fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos cuya relación se inserta, por término de *quince días*. Durante este plazo puedan formularse ante los mismos las reclamaciones que se crean oportunas, según dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

*Relación que se cita*

| | |
|---|---|
| CALABAZAS | 2704 |
| PELAYOS DEL ARROYO | 2697 |
| VALDEPRADOS | 2696 |

2657

### Ayuntamiento de Hoyuelos

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad, redactado por don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola, Ingeniero de Caminos, Director de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, afecto a la Comisión provincial de Servicios Técnicos de la misma, cuyo presupuesto asciende a la suma de *doscientas veintitrés mil trescientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos;* queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Hoyuelos, 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Mariano Herrero.*

2660

### FUENTEPELAYO

ANUNCIO

Como ampliación al edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 104, de fecha 30 de agosto último, se hace saber que las nuevas exacciones a que dicho anuncio se refiere son las siguientes:

1.° Saca de arena y otros materiales de construcción de terrenos públicos.

2.° Tasa sobre postes, palomillas, etcétera y que se establezcan o vuelen sobre la vía pública.

Fuentepelayo, 14 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Mariano Sanz.

2665

### CIRUELOS DE COCA

Formado y aprobado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Ciruelos de Coca a 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Victorio Muñoz.

2673

### Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Aprobado el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para ejecución de las obras de Urbanización y Pavimentación de la calle principal del Barrio de la Estación férrea, e instalación en la misma de la Red de distribución de agua potable, por un importe de 2.142.017,87 pesetas, se halla expuesto dicho expediente en la Intervención Municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

El Espinar, 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo.*

2674

### Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

Por el presente se hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto, por término de ocho días hábiles, el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de los pastos sobrantes en el Monte de estos propios, y año forestal 1957-1958, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Matabuena a 20 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

2678

### RIAZA

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la modificación de la ordenanza fiscal para el arbitrio municipal sobre la riqueza urbana del término municipal de esta Villa, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en la legislación vigente de Régimen Local, a fin de que por los interesados se puedan efectuar las reclamaciones que procedan, pues pasado el referido plazo no se admitirá ninguna.

Riaza a 14 de septiembre de 1957. El Alcalde, Teodoro Gonzalo Vela.

2680

### Ayuntamiento de Campo de San Pedro

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de construcción de dos Escuelas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Campo de San Pedro a 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Ovidio Merino.*

2691

### CARBONERO DE AHUSIN

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes por arbitrios e impuestos que figuran consignados en el Presupuesto ordinario de esta Corporación para el año en curso, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de diez días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes que figuran en los mismos y formular las reclamaciones que consideren justas.

Carbonero de Ahusín, 21 de septiembre de 1957.—El Alcalde, S. Marugán.

2691

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la contribución rústica y urbana de este término, autorizados por el Decreto de 18 de diciembre de 1953, con destino a nutrir el Presupuesto ordinario de este Municipio y ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días hábiles, al objeto de oir reclamaciones contra los mismos.

Carbonero de Ahusín, 21 de septiembre de 1957.—El Alcalde, S. Marugán.

2692

### Ayuntamiento de Añe

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Añe a 21 de septiembre de 1957. El Alcalde, *Cirilo Andrés.*

2694

### Ayuntamiento de Muñoveros

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, con fecha diecinueve de los corrientes, se acordó aprobar el proyecto de Presupuesto extraordinario que se tramita para el pago del importe de las obras de construcción de aceras de este pueblo, que asciende a *doscientas noventa y dos mil novecientas* pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos establecidos en el párrafo segundo del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local; advirtiendo que en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que lo integran, para que en plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados en el mismo presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ateniéndose a lo determinado en el artículo y Ley antes citados.

Muñoveros a 21 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Salvador García.*

2698

### Alcaldía de Frumales

A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de los productos primarios de los Montes de esta pertenencia, números 22, 23 y 24 del Catalogo, durante la campaña 1957-58.

Frumales, 21 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Valentín de Benito.*

2701

### Ayuntamiento de Matabuena

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender el pago del importe de parte de los Cuarteles de la Sierra de este término, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Matabuena a 23 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

2705

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA.—HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

**Provincia de Segovia** **Mes de agosto de 1957**

*Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de agosto, según datos enviados por los Veterinarios titulares.*

| PARTIDO JUDICIAL | MUNICIPIO | ENFERMEDAD | ANIMALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Especie | Enfermos del mes anterior | Invasiones | Curados | Muertos o sacrificados | Quedan enfermos |
| Segovia | Sotosalbos | Fiebre catarral | Ovina | 7 | — | — | 7 | — |
| Idem | Anaya | Idem | Idem | — | 90 | 20 | 65 | 5 |
| Idem | Otero de Herreros | Carbunco sintomático | Idem | — | 1 | — | 1 | — |

Segovia, 14 de septiembre de 1957.—El Jefe del Servicio, *Antonio Molinero Pérez.*

IMPRENTA PROVINCIAL